



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024.

VOCALES ASISTENTES

Partido Popular

D. Juan Manuel Ayaso Martínez
D. Francisco Felipe Soto Sánchez
D^a M.^a Carmen García Vidal
D^a Isabel García Martínez

MC Cartagena

D. Santiago León Baños
D. Juan Manuel Carmona López

PSOE

D. Manuel Macanás Tomás

VOX

D. Bartolomé Costa García
José David Luján Martínez

En el Local Social de La Puebla, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día 27 de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen los vocales que se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Juan Manuel Ayaso Martínez, y con la asistencia del Secretario por delegación D. Fulgencio García González, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

SECRETARIO

D. Fulgencio García González, Secretario por delegación, mediante decreto de nombramiento del Concejal Presidente de Distrito n.º 6, D. Álvaro Valdés Pujol, de fecha 21 de noviembre de dos mil veintitrés, actuando como fedatario el Director de la Oficina de Gobierno Municipal.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. Ginés Santiago Egea García – Presidente de la A.VV. de Los Camachos
D. José Fernández León – Representante de la Comisión de Fiestas de La Puebla

OTRAS ASISTENCIAS

Sr. D. Ignacio Jáudenes Murcia – Concejal PP
Sr. D. Jesús Giménez Gallo – Concejal MC Cartagena
Sr. D. Ricardo Segado García – Concejal MC Cartagena
Sra. D^a M.^a Antonia Pérez Galindo – Concejala MC Cartagena



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

Comprobado el quórum necesario, se da comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal, para tratar sobre los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1.- Acta de la Sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de 21/03/24.

II.- Toma de posesión del cargo de vocal de MC de Cartagena de D. Juan Manuel Carmona López, nombrado en sustitución de Dª Sonia Albaladejo Campos.

III.- Información sobre la publicación de las bases de la convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Entidades incluidas en el ámbito territorial de la Junta Vecinal, correspondientes al ejercicio 2024.

IV.- Exposición informativa de las gestiones realizadas por la Junta Vecinal al día de la fecha.

V.- Mociones, ruegos y preguntas.

I.- Lectura y aprobación del acta anterior.

1.- Acta de la Sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de 21/03/24.

El Acta ha sido previamente remitida a todos y cada uno de los vocales. Se procede a su votación y es **aprobada por unanimidad.**

II.- Toma de posesión del cargo de vocal de MC de Cartagena de D. Juan Manuel Carmona López, nombrado en sustitución de Dª Sonia Albaladejo Campos.

Tras dar lectura al Decreto de fecha 18-06-24 de nombramiento del nuevo vocal de MC Cartagena, D. Juan Manuel Carmona López, en sustitución de Dª Sonia Albaladejo Campos vocal, esta última, que no llegó a ejercer como tal, al igual que tampoco lo hizo su antecesor D. Jesús Conesa García, el Secretario que suscribe, cita al recién nombrado D. Juan Manuel Carmona López para que preste el juramento del cargo de vocal ante la mesa del Pleno. Una vez realizado éste, el Pleno de la Junta Vecinal le da la bienvenida al nuevo miembro entre aplausos.



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

III.- Información sobre la publicación de las bases de la convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Entidades incluidas en el ámbito territorial de la Junta Vecinal, correspondientes al ejercicio 2024.

El Sr. Presidente toma la palabra, informando al Pleno sobre la publicación de la convocatoria de Subvenciones de la Junta Vecinal correspondientes al año 2024 resaltando, previa consulta a la Secretaría, que todas y cada una de las Asociaciones han sido informadas y les ha sido remitida la documentación necesaria para la realización de la solicitud.

Asimismo, manifiesta que, transcurrido el verano, se continuará con el procedimiento, mediante la convocatoria de la Comisión de Evaluación de las referidas subvenciones.

IV.- Exposición informativa de las gestiones realizadas por la Junta Vecinal al día de la fecha.

El Sr. Presidente hace un breve balance de las gestiones realizadas en el segundo trimestre del año, entre las que destaca:

- Terminación del diseño del nuevo local social de La Aparecida, que saldrá a licitación en breve. En el diseño se ha contado con la colaboración de la A.VV.
- Reunión con el técnico municipal responsable de jardines, para la poda programada de árboles en Plaza José Ventura, ya ejecutada.
- Se ha llevado a cabo una reunión con la Directora General de Carreteras, obteniendo el compromiso de: instalación de cartel de Los Rosiques, asfaltado de la RM-F53, primera fase de hormigonado de la rotonda de acceso a Los Beatos.
- Puesta en marcha del aula de estudio de La Puebla, que comenzó a funcionar el 6 de mayo.
- Acciones para potenciar la fiesta de La Patata, pasando de 1 día de actividades a 4, implicando a todas las asociaciones en dicha fiesta y también la instalación de un monolito dedicado al cultivo de la patata.
- Girada visita, junto al técnico de deportes, a las instalaciones deportivas para labores de mantenimiento que empezarán en breve.
- Se han llevado a cabo mejoras en materia de seguridad vial en las calles Camino Romano y Saavedra Fajardo de La Puebla. Entre las actuaciones se encuentran la instalación de señal de STOP, pintado de señalización horizontal, etc.

En breve, se procederá a la instalación de aparca-bicis y bancos en nuestros pueblos.

- Se ha programado la instalación, en una primera fase, de badenes en varias calles, como Villa Ana.
- Se ha programado el acondicionamiento del camino de acceso al Chichar. Se procederá a asfaltar, como continuación de los trabajos de mejora que ya se llevaron a cabo.
- Asfaltado y bacheado de calles.



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

V.- Mociones, ruegos y preguntas.

Al inicio de este punto, el Secretario que suscribe, dio lectura al Informe emitido por la Secretaría General del Pleno, relativo a la posibilidad de que las Juntas Vecinales puedan ratificar acuerdos adoptados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, vista una moción presentada en una Junta Vecinal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.1.e) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, y teniendo en consideración el artículo artículo 50 del Reglamento de Participación ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales municipales, que establece:

“El Alcalde y el Pleno del Ayuntamiento velaran por la observación de la legislación vigente y de los acuerdos municipales por parte de las Juntas, así como del correcto funcionamiento de los servicios públicos gestionados por estas. El control, informe y fiscalización en el ejercicio de estas funciones corresponderá al Concejal Presidente del Distrito”.

Vengo a emitir el siguiente Informe

En primer lugar, puntualizar, que el término “Ratificar ” no es un término jurídico recogido e la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A efectos de este informe y en el contexto en el que aparece, entendemos que se está haciendo referencia al término ratificar como *“ Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos”*

Aclarado este punto, respecto al asunto objeto del informe, las Juntas Vecinales están reguladas en el Reglamento de Participación ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales .

Las juntas vecinales son, junto con el Presidente y La Comisión de Coordinación de Juntas, los órganos de gobierno y funcionamiento de los Distritos.

En la división territorial del municipio, las Juntas vecinales, son órganos de gestión desconcentrada para impulso y desarrollo de la participación ciudadana, en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio. Representan a las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos.

Sus competencias , en esa unidad de gobierno y gestión del municipio están limitadas a su demarcación territorial, y están expresamente determinadas en el capítulo V del Título VI del Reglamento de Participación.

Destacan las competencias en *Mantenimiento, conservación, reparación o reposición, en las infraestructuras y edificios simples que se relacionan: Alumbrado publico, entubados, viales, caminos, plazas, calles u en cualquier infraestructura general. Colegios Públicos, centros culturales, polivalentes, integrales, deportivos y en general cualquier edificio, local o dependencia municipal. Jardines públicos sin que suponga la creación de espacios verdes. Actividades culturales, sociales, deportivas y en general cualquier actuación encaminada a promocionar este tipo de actos, así como convenios y acuerdos de colaboración, siempre y cuando no suponga duplicidad con actos, campañas o promociones previstas por los servicios generales del Ayuntamiento. Celebración y promoción de actividades lúdicas y festivas con motivo de los festejos populares, tales como fiestas patronales, navidades y Reyes, Semana Santa, etc. Cualquier otra que se les confiera.....*

No está regulada entre sus competencias ratificar acuerdos de otros órganos colegiados fuera de su ámbito territorial ni por supuesto tiene entre sus competencias ratificar acuerdos del Pleno del Ayuntamiento.

Además por lo que refleja el texto se dice *“ Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a ratificar la moción municipal....”* Menos aún, está entre las competencias de un Presidente de junta vecinal, ratificar los acuerdos del Pleno municipal.



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

El Pleno, formado por el alcalde y los concejales, es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal y a él le corresponde el debate y aprobación de las materias objeto de su competencia, artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entre ellas el control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales.

Sus acuerdos no deben ser ratificados por ningún otro órgano, rigiendo el principio de ejecutividad, produciendo efectos sus acuerdos y la obligación de ser acatados por sus destinatarios desde el momento en que se dictan, en virtud del artículo 38 de la Ley 39/2015. No olvidando además, que son los tribunales los que ejercen el control de legalidad de los acuerdos y actos de las entidades locales, y no ningún otro órgano municipal a través de “ratificación”

Ningún órgano de gobierno municipal, tiene entre sus competencias la ratificación de acuerdos adoptados en el Pleno municipal. Ente otras cuestiones por tener el Pleno competencias propias, cuyas materias no pueden ser objeto de debate o votación por otro órgano municipal. Siendo nulos los acuerdos que sobre estas materias adoptara otro órgano.

Por lo anterior, las Juntas vecinales , como órgano territorial de gestión desconcentrada , sobre un acuerdo adoptado por el Pleno municipal, no puede debatir ni adoptar “acuerdo de ratificación” alguno, por lo que , a juicio de la que suscribe y salvo mejor criterio, en aras de un correcto funcionamiento de los distintos órganos municipales y no llegar a una disfunción de los mismos, procedería no admitir la Moción presentada.

MOCIONES

- Moción presentada por D. Santiago León Baños, vocal del MC Cartagena, sobre “NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA”

“El pasado 14 de junio la Junta de Gobierno Local dio el visto bueno a la aprobación inicial y exposición pública del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), como primer paso para que entidades y afectados puedan alegar al mismo con el fin de mejorar su confección.

La Aparecida y La Puebla, con sus dos principales núcleos rurales como Los Beatos y Los Camachos, por su relación con el entorno natural y por ser terrenos agrícolas y afectados por el trasvase, sumado eso a la falta de promotores urbanísticos ante un obsoleto plan de 1987, hoy en vigor, son poblaciones dormitorio estancadas y que necesitan un desarrollo urbanístico racionalizado e integral de servicios.

Mientras que La Aparecida necesita con urgencia dotación de terreno para seguir con su expansión, La Puebla aun teniendo terreno urbanizable programado para su expansión al este, hacia el colegio, y sin haber ejecutado ninguna obra en los últimos años, necesitaría algunos incentivos para su desarrollo. En La Puebla se necesitaría buscar alguna promoción en alguna otra zona para que se desarrollase lo antes posible.

El antiguo plan de 1987 y el frustrado plan de 2012, no han sido capaces de dar una solución a estas poblaciones y necesitarían una serie de medidas razonables para su desarrollo.

Por ello hoy, con el nuevo plan, se debe aprovechar y estudiar con coherencia su desarrollo urbanístico para los próximos treinta o cuarenta años, de cara a las futuras generaciones y actividades económicas de esta zona norte del municipio.

El nuevo PGOU aprobado por la Junta de Gobierno Local el pasado 14 de junio para su exposición inicial, será ratificado por el Pleno para que durante un plazo de tres meses sea expuesto y pueda recibir alegaciones de particulares, asociaciones y entidades, con el fin de mejorar su confección y desarrollo futuro. Así pues, las poblaciones englobadas en El Lentiscar no pueden quedar al margen de este Plan.



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

Estas poblaciones aún no conocen ningún tipo de avance del contenido del nuevo plan, solo quizás sus asociaciones de vecinos a través de la Federación o incluso la presidencia de esta Junta Vecinal por su proximidad al gobierno. Si es así, todo ello es insuficiente.

Los nueve vocales de esta Junta Vecinal representamos la voluntad política de aquellos vecinos que nos han elegido, y por ello debemos de implicarnos en defender sus intereses y la voluntad popular a la hora de defender y mejorar este plan, haciendo todas aquellas alegaciones que sean precisas y necesarias para obtener el mejor plan para El Lentiscar.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:*

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a constituir una comisión de trabajo integrada por los portavoces de cada grupo político representado en esta junta, para que, coordinados por la presidencia, estudie el contenido del documento del nuevo PGOU y ponga en común todas aquellas mejoras que se tengan a bien para el Lentiscar, elevándolas como alegaciones durante el periodo de exposición y tramitación pública para mejorar su texto y contenido, si así fuera necesario.

Además, que se dé traslado a la OMITA de una copia escrita del PGOU para que, custodiado por el secretario de la propia OMITA, esté a disposición y consulta de todo vecino de La Puebla y La Aparecida que no tenga acceso o práctica con las nuevas tecnologías.”

La moción es votada con el resultado de 3 votos a favor y 6 votos en contra, por lo que **NO procede su aprobación.**

- Moción presentada por D. Santiago León Baños, vocal del MC Cartagena, sobre “FALTA DE ILUMINACIÓN EN LA ENTRADA DE LA DIPUTACIÓN DE LA PUEBLA”

“Conducir de noche o con poca luz reduce la capacidad visual y aumenta considerablemente el riesgo de accidente. Además, es durante la noche cuando la gravedad del accidente y su repercusión en las víctimas es mayor, debido a que disminuye la agudeza visual, la apreciación de distancias y el campo visual, entre otras cuestiones.

La entrada a la diputación de La Puebla desde la RM-F35, a su entrada a La Puebla desde San Javier, carece de iluminación adecuada, lo que representa un riesgo para la seguridad de los ciudadanos y de los vehículos que transitan por la zona, especialmente durante las horas nocturnas, pudiendo ser éste el motivo del accidente ocurrido hace unos días por un motorista al intentar esquivar un perro, ya que la oscuridad, aparte de facilitar la actividad delictiva al proporcionar cobertura a posibles delincuentes, también contribuye a provocar accidentes de tráfico, especialmente en áreas donde hay peatones o ciclistas, por lo que es un deber del Gobierno municipal garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, así como mantener en óptimas condiciones las infraestructuras públicas.

Por tanto, desde MC Cartagena solicitamos a esta presidencia y al Gobierno local a tomar medidas inmediatas para abordar la falta de iluminación en la entrada de la diputación, considerando la instalación de farolas solares como una opción sostenible y eficiente energéticamente. Y que se realice un estudio de viabilidad para determinar la ubicación y el número óptimo de farolas solares que proporcionen una iluminación adecuada en la entrada de la diputación, teniendo en cuenta los patrones de tráfico peatonal y de vehículos.

De igual forma, que se asignen los recursos necesarios para la adquisición e instalación de las farolas solares, priorizando aquellas de tecnología moderna y eficiente que garanticen una iluminación adecuada y duradera.



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno para su debate de aprobación la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a tomar las medidas necesarias para solucionar la falta de iluminación en la entrada de la puebla, considerando la instalación de farolas solares como una opción viable y sostenible para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos. Bien con fondos propios o del Ayuntamiento.”

La moción es votada y **aprobada por unanimidad** del Pleno.

- Moción presentada por D. Santiago León Baños, vocal del MC Cartagena, sobre “TRAVESÍAS DE LA CARM EN LA PUEBLA”

“En el inventario de cesión de 19 tramos de travesías de carreteras regionales en el municipio, firmado el pasado mes de febrero por el Ayuntamiento de Cartagena y la Consejería de Fomento de la Región, se prevé una inversión a ejecutar en dos años de 3,9 millones de euros, y que recoge dos tramos en el ámbito de esta Junta Vecinal.

- *La RM-F28, desde la intersección calle las Meninas, hasta la intersección con la RM-F35, de una longitud de 340 m, donde en algunos tramos su firme es irregular con agrietamientos y parches, tramos en esta calle donde el acerado tiene algunas irregularidades.*
- *Otro tramo de un kilómetro de longitud, que comprende desde la RM-F35, intersección con la calle Saavedra Fajardo hasta la intersección con calle la Mandolina, donde este trazado cuenta con algunos tramos deteriorados con agrietamiento, acerado con falta de accesibilidad, bordillos rotos, anchura reducida y falta de señalización en sus aparcamientos.*

Pensamos que estas deficiencias observadas serán incorporadas al proyecto o proyectos que se redacten cuyas obras deberán ser ejecutadas en dos años pues de ser bien proyectadas para su ejecución o no, darán mejor seguridad vial y accesibilidad a los vecinos y residentes de La Puebla.

Por lo que los miembros de esta Junta vecinal y Asociaciones de vecinos de esta diputación deberían ser partícipes e informados por los técnicos redactores sobre las actuaciones a realizar en estos dos tramos de la diputación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a convocar una reunión entre los técnicos redactores del proyecto de los tramos de travesías de las carreteras en La Puebla y los componentes integrantes de esta Junta Vecinal y Asociaciones para que sean informados y tengan conocimiento y puedan aportar como representantes de las entidades sociales de la localidad, como mejorar el proyecto que se vaya a ejecutar.”



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024

La moción es votada y **aprobada por mayoría absoluta**, con el resultado de 8 votos a favor y 1 abstención.

- Moción presentada por D. Santiago León Baños, vocal del MC Cartagena, sobre “SUSTITUCIÓN DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO DE LA APARECIDA”

“Esta moción lleva décadas siendo llevada a los diferentes Plenos, tanto de la Junta Vecinal de La Puebla - La Aparecida, como a Plenos municipales, sin que el Gobierno local haya puesto solución a ello.

También hay registros de las quejas de los vecinos sobre este asunto desde que comenzaron las juntas vecinales. Por lo que, ya es el momento de poner empeño en solucionar este problema que supone el transformador situado en la esquina de la RMF35 con la F-40 en La Aparecida.

Las normativas de seguridad eléctrica recomiendan distancias mínimas entre transformadores y áreas residenciales para minimizar riesgos y proteger a los vecinos. Uno de los mayores riesgos es la exposición a campos electromagnéticos. Las subestaciones eléctricas emiten altos niveles de radiación electromagnética, lo que puede tener consecuencias perjudiciales para la salud. Por lo que, debía haberse actuado con rapidez y haber solventado la peligrosidad que conlleva el vivir al lado de este transformador.

En 2019, la exconcejal, María Casajús, informaba a los medios de que se estaba realizando un estudio en el que quedarán recogidas las líneas eléctricas que podían suponer molestias o dar problemas en distintos barrios para realizar la viabilidad de sus soterramientos o desvío.

En 2021 fuimos conscientes de que este Ayuntamiento mantenía conversaciones con la compañía Iberdrola para el cambio de ubicación y desplazamiento de algunos centros de transformación y líneas eléctricas de alta tensión como en Barrio Peral y residencial Nueva Santa Ana. Desde MC Cartagena pedimos que se incluyera el transformador de La Aparecida.

A día de hoy, el transformador mencionado sigue en su misma ubicación y dando más potencia eléctrica, debido al crecimiento poblacional de esta diputación, por lo que los perjuicios y problemas que conlleva vivir al lado de este transformador son más grandes.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a entablar un plan con Iberdrola para dar traslado y nueva ubicación del transformador eléctrico situado en la esquina RM- F35 con F40 en La Aparecida. Y así, poner fin a una demanda histórica de los vecinos.”

La moción es votada y **aprobada por mayoría absoluta**, con el resultado de 8 votos a favor y 1 abstención.

- Moción presentada por D. Santiago León Baños, vocal del MC Cartagena, sobre “SEGURIDAD PARA TRANSPORTE ESCOLAR EN BAHÍA BELLA”

“La calle Camino de La Puebla, en Bahía Bella, es una vía muy transitada por vehículos de gran tonelaje y utilitarios agrícolas. También es transitada por los autobuses escolares, especialmente en las horas de entrada y salida de los colegios, debido a la parada de autobús que allí se encuentra. Sin embargo, la falta de una parada de autobús adecuada y de un paso de peatones señalizado presenta un riesgo significativo para la seguridad de los estudiantes y peatones que utilizan esta vía diariamente, exponiendo a los estudiantes y demás peatones a peligros innecesarios, especialmente durante las horas punta.

Una parada de autobús debidamente señalizada contribuirá a organizar mejor el flujo vehicular, reduciendo el riesgo de accidentes y mejorando la fluidez del tráfico. La implementación de estas infraestructuras es fundamental para cumplir con las normativas de seguridad vial que protegen a los usuarios más vulnerables de la vía pública.

Desde MC Cartagena, solicitamos la aprobación de esta moción y la asignación de los recursos necesarios para su ejecución a la mayor brevedad posible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a la implementación de las siguientes medidas en la calle Camino de La Puebla en Bahía Bella. La colocación de una parada de autobús debidamente señalizada y acondicionada para el uso de los estudiantes y demás usuarios. Además, del marcado correspondiente de un paso de peatones en un lugar estratégico que permita a los estudiantes cruzar la calle de manera segura. Este paso debe estar debidamente señalizado con pintura reflectante y señalización vertical para alertar a los conductores. Para así, mejorar significativamente la seguridad y el bienestar de los estudiantes y peatones que utilizan la calle Camino de La Puebla en Bahía Bella.”



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



La moción es votada y **aprobada por unanimidad** del Pleno.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

Acto seguido, el vocal socialista D. Manuel Macanás Tomás, dice llevar iniciativas para presentar ante el Pleno, afirmando que están registradas con fecha 25/06/24.

El Secretario que suscribe comprueba que, efectivamente, la iniciativa que presenta el Sr. Macanás, está registrada en la fecha descrita, es decir, en tiempo y forma, por lo que se le invita desde la Secretaría del Pleno para que de lectura a la misma.

Entre tanto, el Sr. Presidente da lectura a las mociones presentadas por el Partido Popular:

- Moción presentada por D. Juan Manuel Ayaso Martínez, vocal del PP, sobre “MUSEO DEDICADO A LA AGRICULTURA EN LA PUEBLA”

“Que con fecha Lunes 17 Junio 2024 aparece publicada la noticia de que el Ayuntamiento de Cartagena ha sacado a contratación la redacción del Plan Director de Turismo Rural y de Naturaleza, que incluirá acciones concretas para el impulso sostenible de esta oferta turística, con propuestas de ocio, tiempo libre y vida saludable. Además, también se está trabajando con el sector turístico en el desarrollo del Plan Estratégico de Turismo Sostenible 2022-2025”.

Que la agricultura es un motor muy importante de la economía de la Diputación del Lentiscar, donde se encuentran la localidad de La Puebla y además recientemente ha tenido lugar, con gran éxito de público, la XV Edición de la Fiesta de la Patata que ha supuesto una gran publicidad para la localidad de La Puebla.

Que aprovechando esta publicidad y en el contexto del Plan Director de Turismo Rural y de Naturaleza consideramos que sería muy provechoso la implantación de otras iniciativas, como la instalación de un museo al aire libre dedicado a la agricultura.

Que iniciativas similares ya se han puesto en marcha en otros lugares del municipio como p.e. la musealización del entorno de la lonja y puerto de Cabo de Palos. También en otros municipios como el Museo Aeronáutico Tiflológico (MAT) de Santiago de la Ribera. En definitiva, convertir a La Puebla en un referente en el Campo de Cartagena, dando un gran impulso al turismo y a los establecimientos hosteleros de la localidad que ya de hecho son muy conocidos.

*Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta **MOCIÓN**:*

Que por parte de este Ayuntamiento se estudie esta propuesta y en caso de ser viable proceda a hacer las gestiones necesarias para la puesta en marcha de esta iniciativa.”

La moción es votada y **aprobada por unanimidad** del Pleno.



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

- Moción presentada por D. Juan Manuel Ayaso Martínez, vocal del PP, sobre “INSTALACIÓN DE MONOLITO CONMEMORATIVO DE LA ROMERÍA DEL PASICO EN LA APARECIDA”

“Que en Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Vecinos de La Aparecida, celebrada el lunes 24 de febrero de 2020 en su Local Social, fue tratado y recogido en el acta, el que los vecinos de La Aparecida querían poner los nombres de determinadas personas del pueblo a varias plazas del pueblo y con este gesto darles el merecido homenaje.

Que recogiendo esta inquietud, con fecha 01/06/2020, se envía escrito desde la presidencia de esta Junta Vecinal solicitando que se estudie esta posibilidad para los siguientes vecinos: D. José Martínez Aparicio, D. Luís Gregorio Martínez Hernández, D. Pascual García Tomás, D. José García Campos y D.ª Anita Martínez Martínez, D. Jesús Roca Martínez. Todos estos vecinos con un amplio currículum vitae de servicios a la comunidad.

Que tras los pasos administrativos preceptivos (incluido la aprobación en el pleno de la Junta Vecinal de estas peticiones), a día de hoy, están nominadas las plazas a los siguientes vecinos: D. José Martínez Aparicio, D. Luís Gregorio Martínez Hernández, D. Pascual García Tomás, D. José García Campos y D.ª Anita Martínez Martínez, quedado por tanto pendiente D. Jesús Roca Martínez.

Que desde la oficina de Protocolo de este Ayto. se recibió escrito, indicándonos que la ubicación elegida para la nominación de un espacio público con el nombre de D. Jesús Roca Martínez no era la idónea ya que no se encontraba calificada urbanísticamente para ello y por tanto debíamos de seleccionar otro lugar.

Que una opción, al no haber más espacios públicos disponibles en La Aparecida, podría ser la instalación de un hito con una placa en recuerdo de D. Jesús Roca Martínez (piedra decorativa horizontal, como la de la imagen) en la Plaza Romería del Pasico ya que fue esta romería la que dirigió durante muchos años. La instalación de este hito sería sufragada por la Junta Vecinal o con presupuesto de Distrito.



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JYM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024

*Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:*

Que por parte de este Ayuntamiento se proceda a iniciar los trámites administrativos para la instalación de este hito.”

La moción es votada y **aprobada por unanimidad** del Pleno.

A continuación, se vuelve a instar al Sr. Macanás, vocal socialista, para que presente ante el Pleno las iniciativas a las que hacía referencia, negándose a hacerlo.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

PREGUNTAS

PREGUNTA QUE PRESENTA SANTIAGO LEÓN BAÑOS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA PUEBLA - LA APARECIDA, SOBRE `SOLAR CALLE BODEGAS LA APARECIDA´

¿En qué estado administrativo se encuentra el solar situado detrás de la gasolinera y la calle Bodegas en La Aparecida?



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024



El Sr. Presidente responde que ha realizado la consulta a Urbanismo, quien informa que el citado terreno está catalogado en el nuevo Plan General como vial. Continúa diciendo que se solicitarán los informes preceptivos.

PREGUNTA QUE PRESENTA SANTIAGO LEÓN BAÑOS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA PUEBLA - LA APARECIDA, SOBRE `INAUGURACIÓN AULA DE ESTUDIO EN LA PUEBLA´

¿Cuándo está previsto inaugurar el aula de estudio de La Puebla?

El Sr. León manifiesta que la pregunta fue registrada el 6 de mayo a las 12:00 del mediodía, y a la 13:30 horas del mismo día se hacía publico que se ponía disponible el aula de estudio.

El Sr. Presidente dice desconocer el registro que se hizo y que se dio la noticia cuando Educación dijo que se podía dar la noticia, si bien, con anterioridad se han estado autorizando tarjetas. No se hizo inauguración oficial porque se estaba en periodo electoral



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 17



FIRMADO POR

FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
26/09/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de La Puebla- La Aparecida

PREGUNTA QUE PRESENTA SANTIAGO LEÓN BAÑOS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA PUEBLA - LA APARECIDA, SOBRE 'CALIFICACIÓN DE LA IGLESIA DE LOS CAMACHOS'

¿Puede decirnos esta presidencia cuándo aparecerá la calificación de la iglesia de Los Camachos, construida en 2000, en los planos como espacio religioso o templo en lugar de espacio educativo?

El Sr. Presidente manifiesta que, con la nueva revisión del PGOU, aparece dicha parcela como equipamiento, formando parte de la U.A. A raíz de la nueva calificación ya se han quitado los apellidos a los espacios de equipamiento, es decir, ya no se da el equipamiento educativo, el religioso, ..., simplemente se le denomina equipamiento para dar cabida a todos aquellos servicios que se puedan dar en las parcelas, salvo casos muy particulares y concretos, según informa el Concejal de Urbanismo.



FIRMADO POR

JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
PRESIDENTE JVM LA PUEBLA-LA APARECIDA
30/09/2024

PREGUNTA QUE PRESENTA SANTIAGO LEÓN BAÑOS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA PUEBLA - LA APARECIDA, SOBRE 'CALLE ALGODÓN DE LOS CAMACHOS'

¿Cuándo tienen pensado tomar acciones en la calle Algodón, después de que en el Pleno municipal del mes de marzo se aprobara por unanimidad una moción de MC Cartagena, en la que se pedía el asfaltado, arreglo del pavimento y acerado de dicha calle?

El Sr. Presidente, según información de la Concejalía, explica que la C/ Algodón tiene dos tramos, uno que está urbanizado y otro que está pendiente de ejecutar, el cual será arreglado cuando se desarrolle el Plan Parcial.

Antes de finalizar la sesión, se vuelve a instar, por parte de la Presidencia y de la Secretaría, a D. Manuel Macanás Tomás, para que presente ante el Pleno las iniciativas de su grupo político, negándose nuevamente a hacerlo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

Juan Manuel Ayaso Martínez

EL SECRETARIO P.D.

Fulgencio García González

(Documento firmado electrónicamente)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAQP NEFR A42T JPU7

ACTA PLENO 27-06-24 - SEFYCU 3289175

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 17